Cnel. Oviedo, 27 de setiembre del 2016.

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
Dr. ELADIO A. GONZÀLEZ TORRES.
E. S. D.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Sr. Intendente Municipal en el marco del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 03/2016 ADQUISICION DE MAQUINARIAS PLURIANUAL – ID 315175**; En ese sentido, según acta de apertura de sobre se presentó un oferente en tiempo y forma perteneciente a la Empresa Industria Paraguaya de alcoholes S.A . con los siguientes precios:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNI. DE MED.	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Pala cargadora nueva Modelo W20	CASE	Unidad	1	941.500.000	941.500.000
2	Retro Excavadora con Pala nueva modelo 580N	CASE	Unidad	1	654.500.000	654.500.000

MONTO TOTAL: Gs.1.596.000.000 (Guaranies un mil quinientos noventa y seis millones).

Que, en fecha 26 de setiembre del 2016, este comité de evaluación ha solicitado aclaración al oferente en cumplimiento a lo que dispone la Resol. DNCP No.1173/16 Art.1 que expresa: Análisis de precios ofertados: Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y el **viento (20%) para ofertas que se encuentren por encima de referencial** preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

Que, el oferente ha respondido al pedido del comité de evaluación explicando los motivos de la oferta presentada.

Que, evaluada la oferta, resulta que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato, según los criterios establecidos en el artículo 28° de la ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63° del Decreto reglamentario N° 21.909/03.

También, ha presentado los documentos solicitados en este proceso de contratación.

Abog. Agalberto Aquino
Enc. de UOC

C.P. Rodrigo Chávez
Director de Administración y Finanzas

DOCUMENTOS :	Cumple	No cumple
Formulario de oferta debidamente llenado y firmado	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	
Especificaciones técnicas firmadas por el oferente	Cumple	
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple	
Balances requeridos	Cumple	

Se recomienda consecuentemente, adjudicar al oferente Industria Paraguaya de alcoholes S.A la provisión requerida conforme llamado, salvo mejor parecer del Ejecutivo.

Atentamente.

Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC

C.P. Rodrigo Chávez
Director de Administración y Finanzas